



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), septiembre veinte de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00402** 00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la ejecutante, el día 11 de septiembre de 2023, se le hace saber que los oficios, en los que se informa el decreto de las diferentes medidas cautelares, fueron remitidos a las diferentes entidades en igual fecha.

Se ordena remitirle el link del expediente digital, al siguiente correo electrónico: stephany.henao@uam.edu.co; con el fin de que pueda corroborar lo anterior dicho.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.-